

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BUQUES

El Procedimiento de Supervisión del Sistema de control de aptitud de carga de bodegas de buques y barcazas para exportación de granos, sus productos y subproductos, aprobado por el Artículo 4° de la presente resolución (Anexo IV), se realizará sobre una selección de buques.

A efectos de realizar dicha selección, la matriz de riesgo arroja valores del UNO (1) al DIEZ (10), siendo el DIEZ (10) el valor de riesgo más alto.

La selección de los buques a supervisar seguirá una lógica de selección bajo determinadas características de riesgo del buque, encuadradas preferentemente en el estándar de riesgo MEDIO-ALTO. Asimismo el sistema de gestión de riesgo de buque podrá determinar la selección de un buque al azar.

Los valores de riesgo son un valor numérico obtenido a través de la suma total de los valores ponderados de cada uno de los factores de riesgo seleccionados (*ver Tabla 1*).

Cada oficina, en función de los valores de riesgo indicados para cada buque en el sistema, seleccionará los buques que considere en función de los porcentajes de supervisión, máximos y mínimos establecidos en Anexo IV del presente marco normativo.

Para esta selección se utilizarán los Factores de Riesgo que a continuación se detallan.

FACTORES DE RIESGO

Los Factores de Riesgo son obtenidos de la información que actualmente brinda el Sistema SIG-BODEGAS. La agencia marítima es la que carga en dicho Sistema, con carácter de Declaración Jurada, los datos de los buques que serán sujetos a evaluar. La falsedad de la información dada, se considera una falta grave y se actuará en consecuencia.

A los fines del presente el valor UNO (1) representa el riesgo más bajo y DIEZ (10) el riesgo más alto.

ESTÁNDARES DE RIESGO	PUNTUACIÓN TOTAL DE VALORES PONDERADOS
BAJO	Menor a CUATRO (4)
MEDIO	CUATRO (4) a SEIS (6)
ALTO	Mayor a SEIS (6)

Tabla 1 - Referencia de estándar de riesgo

1. Tabla de Factores de Riesgo.

FACTORES DE RIESGO	PONDERACIÓN [de CERO (0) a UNO (1)]
Antigüedad del buque	CERO COMA DOS (0,2)
Últimas cargas	CERO COMA CUATRO (0,4)
Antecedente certificadora	CERO COMA DOS (0,2)
Días desde la finalización de la inspección	CERO COMA DOS (0,2)

Tabla 2 - Factores de Riesgo

2. Valor según Factor de Riesgo ponderado.

2.1. Antigüedad del buque. [Ponderación CERO COMA DOS (0,2)]

ANTIGÜEDAD DEL BUQUE (AÑOS)	NIVEL DE RIESGO	VALOR PONDERACIÓN [de UNO (1) (BAJO) a DIEZ (10) (ALTO)]
MENOR O IGUAL A TRES (≤ 3)	Bajo	UNO (1)
CUATRO (4)	Medio	DOS (2)
CINCO (5)		TRES (3)
SEIS (6)		CUATRO (4)
SIETE (7)		CINCO (5)
OCHO (8)		SEIS (6)
NUEVE (9)	Alto	SIETE (7)
DIEZ (10)		OCHO (8)
ONCE (11)		NUEVE (9)
MAYOR O IGUAL A DOCE (≥ 12)		DIEZ (10)

Tabla 3 - Valor según Factor de Riesgo ponderado - Antigüedad del buque

2.2. Últimas cargas. [Ponderación CERO COMA CUATRO (0,4)]

ÚLTIMAS CARGAS (última, anteúltima, antepenúltima)	NIVEL DE RIESGO	VALOR PONDERACIÓN [de DOS (2) (BAJO) a DIEZ (10) (ALTO)]
G;G;G *	Bajo	DOS (2)
G;G;M *		TRES (3)
G;M;G *	Medio	CUATRO (4)
G;M;M *		CINCO (5)
M;G;G *		SIETE (7)
M;G;M *	Alto	OCHO (8)
M;M;G *		NUEVE (9)
M;M;M *		DIEZ (10)

*G = Carga de Grano, M = Carga de Mineral

Tabla 4 - Valor según Factor de Riesgo ponderado - Últimas cargas

2.3. Antecedente Certificadora. [Ponderación CERO COMA DOS (0,2)]

Antecedente de CERTIFICADORA	NIVEL DE RIESGO	VALOR PONDERACIÓN [de TRES (3) (BAJO) a DIEZ (10) (ALTO)]
HASTA 30 % DE MALAS PRÁCTICAS DE BAJO IMPACTO SANITARIO	Bajo	TRES (3)
DE 31 % A 60% DE MALAS PRACTICAS DE BAJO IMPACTO SANITARIO	Medio	SEIS (6)
61% A 100 % DE MALAS PRACTICAS DE BAJO IMPACTO O AL MENOS UNA MALA PRACTICA DE ALTO IMPACTO SANITARIO	Alto	DIEZ (10)

Tabla 5 - Valor según Factor de Riesgo ponderado - Antecedente certificadora. Evaluación semestral.

- 2.4. Días desde la finalización de la inspección hasta la llegada a muelle. [Ponderación CERO COMA DOS (0,2)]

DÍAS	NIVEL DE RIESGO	VALOR PONDERACIÓN [de CERO (0) (BAJO) a DIEZ (10) (ALTO)]
MENOR O IGUAL A CINCO (≤ 5) días	Bajo	CERO (0)
MAYOR A CINCO (> 5) días	Alto	DIEZ (10)

Tabla 6 - Valor según Factor de Riesgo ponderado - Días desde la finalización de la inspección



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: ANEXO V - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BUQUES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.